



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

El Expediente N° 20-07-14280, por el cual la Directora de la Escuela de Trabajo Social ad referendum del HCACETS eleva copia de la Resolución N° 111/07;
y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela de Trabajo Social ad referendum del HCACETS eleva copia de la Resolución N° 111/07 proponiendo la Comisión Técnica Asesora de que evaluará a los Jefes de Trabajos Prácticos de la asignatura Trabajo Social IV;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

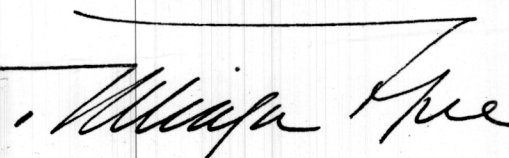
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

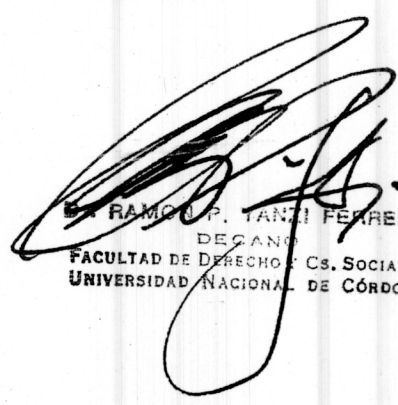
Art. 1°.- Aprobar la Resolución de la Directora de la Escuela de Trabajo Social dictada ad referendum del HCACETS N° 111/07 y, en consecuencia, designar a los miembros de la Comisión Técnica Asesora, Lic. **Nora Cristina AQUÍN**, Lic. **Alicia Beatriz GUTIERREZ** y Lic. **Silvia Gabriela FERNÁNDEZ SOTO**, quienes evaluarán el desempeño, la eficiencia y formación docente de los Jefes de Trabajos Prácticos de la asignatura Trabajo Social IV.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.**


LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 189/07.-




RAMON P. TANTI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA